



RESOLUCIÓN RECTORAL 15/2021 DE 1 DE JUNIO POR LA QUE SE ADJUDICAN CON CARÁCTER DEFINITIVO AYUDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DESTINADAS A LA BONIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA POR CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DEBIDAS AL ESTADO DE ALARMA SANITARIA ORIGINADO POR LA COVID-19

Habiéndose hecho pública, mediante Resolución Rectoral la Convocatoria de ayudas de carácter extraordinario destinadas a la bonificación de precios públicos de matrícula por circunstancias sobrevenidas debidas al estado de alarma sanitaria originado por la COVID19, en la web de la Universidad de Huelva:

http://www.uhu.es/gestion.academica/becas/documentacion/20-21/CAUSAS%20SOBREVENIDAS%20COVID/CONVOCATORIA_CAUSAS_SOBREVENIDAS_COVIS_2021_2022.pdf

Finalizado el plazo, y tras acuerdo de la Comisión establecida al efecto, se hace pública la resolución definitiva con la relación de solicitantes adjudicatarios de la ayuda, el importe de la misma en su caso, así como la relación de excluidos ordenando su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la página web del Servicio de Gestión Académica en este último caso con efectos informativos.


Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


Huelva a 1 de junio de 2021

LA RECTORA
Por Delegación


La Vicerrectora de Estudiantes


Ángela Sierra Robles

Código Seguro de verificación: Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANGELA SIERRA ROBLES	FECHA	01/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==	PÁGINA 1/3
 Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==			


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5hQf29f6uQgQn26vWwStnTJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
			

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE RESOLUCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
29614910H	1	189,30 €
49107395A	1	189,30 €
49109273H	1	189,30 €
49727137X	1	189,30 €
49082413E	1	189,30 €
77813912J	1	189,30 €
29614359L	1	189,30 €
Y0353745L	1	189,30 €
08897107V	1	189,30 €
29505694Y	1	189,30 €
49236507Q	1	189,30 €
49083917P	1	189,30 €
49117496F	1	189,30 €
20102449N	1	24,92 €
32070423M	1	189,30 €
48947260-V	1	189,30 €
49727134F	1	189,30 €
AU925308	1	205,20 €
48917141M	1	189,30 €
48921742Y	1	189,30 €
49106201M	2	
49109881-M	2	
49955198A	2	
44244146N	2	
29618852G	2	
AT202179	2	
49087866R	2	
47347481A	2	
29625542R	2	
31022858-K	2	
29613673T	2	
49125090B	2	
49279522 K	2	
29622795z	2	
48123223R	2	
79146105T	2	
45956846V	2	
23883024P	2	
44241479J	2	
29615844D	2	
49123168K	3	
29619786h	3	
49282842y	3	
32070459h	3	
44247435N	3	

Código Seguro de verificación: Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANGELA SIERRA ROBLES	FECHA	01/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==	PÁGINA 2/3
 Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5hQf29f6uQgQn26vWWStnTJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/3
			

29607797N	3
49160685W	3
54180001M	3
48940954J	4
49088147Y	4
49956499Q	4
49108497R	4
Y7077657L	4
49161072K	4
49082818J	4
44667764Q	4
29616048 y	4
49729691B	4
49064710Y	4
48920465V	4
49117523B	4
FW958068	4
LEYENDA DE CÓDIGOS DE RESOLUCIÓN	
1	CONCEDIDAS
2	Sin importes de matrícula a bonificar por tener otra ayuda concedida
3	No reunir el requisito académico. Requisito 2 de la convocatoria
4	No acreditar documentalmente, el cambio económico de la unidad familiar. Requisito 3 de la convocatoria

Código Seguro de verificación: Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANGELA SIERRA ROBLES	FECHA	01/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==	PÁGINA 3/3
 Sbp11HeTZ0K4pUsTb3wTIw==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5hQf29f6uQgQn26vWWStnTJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
